



María de Galardi Mendiluce, presidenta de la comisión de evaluación de solicitudes del programa de becas del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado del año 2025

CERTIFICA

Que observado un error material en el listado provisional de personas beneficiarias publicado el 14 de octubre de 2025, en cumplimiento del apartado 7.4 de la Resolución de 4 de junio de 2025 por la que se convocan ayudas para la preparación de oposiciones para el ingreso en las Carreras Judicial y Fiscal, en el Cuerpo de Letrados de la Administración de Justicia y en el Cuerpo de Abogados del Estado, la comisión de evaluación de solicitudes:

ACUERDA

Primero

Corregir el listado provisional de personas beneficiarias, eliminando el expediente 061-254487 en el apartado de personas beneficiarias sin renovación e incluyendo el expediente 061-251655 en el apartado de personas beneficiarias con renovación.

Dicha corrección se publicará en el portal web del Centro de Estudios Jurídicos.

<https://www.cej-mjusticia.es/formacion/becas/becas2025>

Segundo

Esta corrección no tiene efecto en el plazo de DIEZ días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del listado provisional de expedientes de personas beneficiarias publicado el pasado 14 de octubre de 2025, para poder efectuar las alegaciones que, en su caso, consideren, dado que la corrección no afecta a la situación en el listado provisional de ningún otro expediente a excepción de los arriba indicados.

En Madrid, a fecha de la firma

Juan del Rosal, 2
28071 Madrid

		Código Seguro de verificación:	PF : Gk9g - bnDm - Pktm - 6G4f	Página	1/1
		FIRMADO POR	MARIA DE GALARDI MENDILUCE (SECRETARIA GENERAL)	Fecha	17/10/2025
		https://sede.mjusticia.gob.es/sedecsvbroker/FormularioVerificacion.action?CSV=PF:Gk9g-bnDm-Pktm-6G4f			